

				Versión: 1		
				Código: GCON-F-072		
PROCESO GESTION CONTRACTUAL						
FORMATO: ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS						
NOTA: Este formato solo debe ser diligenciado si la aprobación es realizada a Ordenes de Compra o contratos publicados a través de SECOP I.						
En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1, del Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:						
NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:		ORDEN DE COMPRA 100120 de 2022				
OBJETO DEL CONTRATO:		CONTRATAR LA COMPRA, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LA SUBSEDE MANARE EN PAZ DE ARIPORO.				
CONTRATISTA:		JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S		NIT / CC:	900353659-2	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :		\$ 1.455.143,44		VALOR TOTAL:	\$ 1.455.143,44	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:		HASTA EL 16/12/2022				
MODIFICACIONES: NOTA: Señale cada modificación realizada al contrato, en caso que sea prorroga, indique el plazo final de ejecución y en caso que sea Adición, indique el valor y sumelo la casilla denominada "VALOR TOTAL"						
GARANTÍA UNICA NUMERO :		21-46-101054655		anexo 0		
TIPO DE GARANTÍA:		CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:		SEGUROS DEL ESTADO S.A				
FECHA DE EXPEDICIÓN:		25 de noviembre de 2022				
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS						
AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
Cumplimiento	10%	12 meses	23/11/2022	16/06/2023	\$ 145.514,34	\$ 145,514,34
Calidad del bien	10%	12 meses	23/11/2022	16/06/2023	\$ 145.514,34	\$ 145,514,34

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Yopal a los 28 días de noviembre de 2022

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional

Revisó: Yamile Millan Corredor/ Abogada Contratada

Responsable: Alvaro Eduardo Reyes Hernandez
Profesional Contratado